



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00505380- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante Ángel Humberto Giménez (DNI N° 13.152.247), por el cual solicita equivalencia para ser acreditada en la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) de esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su petición, en razón de haber aprobado la materia Matemática I en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Profesora a cargo de la asignatura, ha dictaminado sobre dicha solicitud;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar, al estudiante Ángel Humberto Giménez (DNI N° 13.152.247) equivalencia parcial en la materia consignada en el anexo de la presente, de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) de esta Universidad.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.